



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038 -2024- GM/MDS

Santiago, 19 de Abril del 2024

VISTO:

La Opinión Legal N° 267-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica con fecha 19 de Abril del 2024, El INFORME N° 1071-2024-SGA/MDS, de fecha 17 de Abril del 2024, remitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, donde se solicita la Aprobación del Expediente de Contratación para la EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, EN EL (LA) I.E. 68 EN LA LOCALIDAD HUARANGO MOCHO, DISTRITO DE SANTIAGO -ICA-ICA" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27689, Ley de Reforma Constitucional, en su Art. 194°, establece que "Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972".

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF), en su Artículo N° 42.3 indica lo siguiente: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna...";

Que, mediante el Informe del Visto la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el Expediente de Contratación, para la EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, EN EL (LA) I.E. 68 EN LA LOCALIDAD HUARANGO MOCHO, DISTRITO DE SANTIAGO -ICA-ICA" de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
DENOMINACIÓN DE LA CONV.

: Adjudicación Simplificada
: EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, EN EL (LA) I.E. 68 EN LA LOCALIDAD HUARANGO MOCHO, DISTRITO DE SANTIAGO -ICA-ICA" OBJETO

VALOR REFERENCIAL

: Obra
: S/. 659,466.46 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 46/100 SOLES).

SISTEMA DE CONTRATACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Precios Unitarios
: Recursos Determinados

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado = Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias vigentes; demás normas complementarias; y en uso de las facultades delegadas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación para la EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO COBERTURA Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, EN EL (LA) I.E. 68 EN LA LOCALIDAD HUARANGO MOCHO, DISTRITO DE SANTIAGO -ICA-ICA" por un valor referencial de S/. 659,466.46 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 46/100 SOLES), afectando a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados para el año Fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRASLADAR al Comité de Selección el Expediente de Contratación aprobado, con la finalidad de que se prosiga con la convocatoria del procedimiento de selección respectivo, tal como se dispone en el Art. 54° del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, quedando finalmente la custodia del mismo a cargo de Sub Gerencia de Abastecimiento.

